Varelee Pour Mercadal, Mercadal,

Bartolome Mercadal Oleo, Mahon

ue se balla de mamiles o en la Secre-

Pelegrin Moncada Masso, id. mismo mes, podrán presentar los buyentes agraviados, en la Secre-



e narse of solar de la Alameda sen saria de cate Ayuntamiento y del anunclo publicado en el Boneria Origina de

taged and of grant de Baleares of sortag sol et abnotiva

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipografica, calle de la Misericordia númere 4.

Los suscriptores tienen derecho ademis de los números ordinaries à les extraerdinaries, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por auscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelte 0'25.—Anus-

clos para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no le son 0'02.

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á les veinte dias de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gacera.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los Bolezines Oriciales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á les editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dies guarde), S. M. la Reina Doña Vic. toria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Resl Familia, continuan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 1. Y 2 de Agosto)

Num. 1696 Tale othe 9

Gobierno Civil

de

El

55'43

59'31

18'18

54'85 58'45

37'91

58'93

29'15

OBRAS PUBLICAS

PURTOS. - Habiendo presentado Don Bartolomé Vaquer Franch, en representación de la Sociedad Gremio de Pescadores» una instancia y proyecto solicitando del Ministerio de Fomento, la autorización necesaria para habilitar, con caracter permanente, un local en el contramuelle del Puerto de Palma para preparar pescado, tenir redes y suministrar efectos de pesca, he resuelto abrir la información pública reglamentaria, en virtud de lo que prescribe el artículo 70 del Reglamento de 11 de Julio de 1912, publicandose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante un plazo de treinta dias contados desde la fecha de la inserción del mismo, puedan las Corporaciones y particulares interesa dos exponer, por escrito, a este Gobier-no de provincia, cuanto estimen per in-nente en contra de la petición de referencia, quedando de manifiesto el mencionado proyecto, durante las horas hábiles de Oficina, en la de Obras Públicas, (calle del Temple, n.º 5 pizo 1.º)
Palma 29 de Julio de 1919.

El Gobernador interino, Valentin Diez de la Lastra

nodel Num. 1700 led leuns M

Inspección de Sanidad

COLAR, -Vacante en asta provincia la plaza de Sobinspector de Odontologia por defunción del que la desempehaba y conforme lo dispuesto en la R. O. de 5 Enero de 1914, se anuncia un concurso para la provision de la misma durante el plazo de veinte dias, pudiendo presentar los aspirantes que reunan los requisitos debidos, las solicitudes a la Junta provincial de Sanidad, acompañadas de los documentos que acrediten su residencia y estar en poseion del titulo correspondiente.

Palma 4 de Agosto de 1919.

Bl Gobernador interino, L. Cl Valentin Diez de la Lastra

dose Maria Sores Piot, Mahon. alebsonio Núm. 1707 lasonio Secretaria.-Negociado 1.9

Circular

M.G.D. 2022

Recibiendose quejas en este Gobierno relativas al incumplimiento de la lasa del acelte, recuerdo a los señeres

Alcaldes que las tasas publicadas en el número 8203 del BOLETIN OFICIAL correspondiente al dia 22 de Julio son obligatorias en toda la isla y empeza-ren a regir al dia siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

30 de Septiembre de

Con el fin de que aquellas tengan la debida eficacia los señores Alcaldes de esta Isla tan pronto reciban el BOLETIN en que se publica esta Circular por medio de bando darán a conocer al vecindario las tasas de referencia y exigiendo que en todos los establecimientos, de sus respectivos términos, en que se expenda aceite tengan un Cartel con letras perfectamente visibles en que se consigne la tasa ó tasas de los aceites que se expendan, advirtiendo que el incumplimiento de estas disposiciones será corregida por mi autoridad con multa de 50 a 500 pesetas segun la importancia del establecimiento en que se cometan.

Los señores Comandantes de los puestos de la Guardia Civil me daran cuenta tan pronto transcurra el tercer dia de la publicación de esta Circular, si los señores Alcaldes han publicado el bando que en la misma se previene, asi como cuantas deficiencias observen con este servicio relacionadas.

Palma 5 de Agosto de 1919.

El Gobernador interino, Valentin Diez de la Lastra

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Por Real decreto de 27 de Junio último se concede habilitación para recobrar la nacionalidad española a todos los que la hubieren perdido por haber servido en la Legión extrapjera del Ejército francés desde el 4 de Agosto de 1914 y lo soliciten ante el Registro civil correspondiente en el termino de seis meses, iudultandoles s la vez de la res-ponsabilidad en que se hallen incursos como prófugos o desertores del servicio militar.

Con arreglo al articulo 2.º de dicho Real decreto, este Ministerio debe dictar las normas para aplicación del expresado indulto en cuanto se refiere a los individuos que soliciten recuperar la nacionalidad española, en virtud de la re-

ferida disposición y que se hallen afectos a la jurisdicción civil. En su consecuensia, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se observen las siguientes reglas:

1. Los mozos no alistados en la epoca legal y los prófugos que no dependan de la jurisdicción militar presentarán sus instancias dirigidas a este Ministerio ante las Comisiones mixtas de Reclutamiento de la provincia en que fueron o debieron ser alistados dentro del mismo plazo de sels meses otorgado para recuperar la nacionalidad española, acredi-

tando hallarse comprendidos eu el articulo 1.º del Real decreto objeto de la presente circular.

2. Las Comisiones mixtas cursarán dichos escritos a este Ministerio con los antecedentes e informes oportunos para su resolución definitiva.

3.ª Los indultados pasarán a la situación militar en que se encuentren los individuos del Reemplazo en que figuren o debieran haber figurado con arreglo a su edad, teniendo en cuenta su número de sorteo.

4. Las Comisiones mixtas y los Consulados de España en el extranjero se entenderan directamente para el curso y la recepción de instancias, notificación de resoluciones y cuantas inciden. cias de lugar la aplicación del indulto.

5.º Los indultados podran alegar ex cepciones comprendidas en el articulo 89 de la ley de Reclutamiento fallandose las que les asistieran en el año de su reemplazo con sujeción a las circunstan cias que concurrieran en los mismos en 1.º de Enero del mismo año y las sobrevenidas con arreglo a las condiciones en que se haltaren en relación con la época de la sobrevinencia.

6 Las dudas que se ofrezcan al aplicar el citado Real decreto y la presente circular serán sometidas a este Ministerio para su debida aclaración,

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 31 de Julio de 1919, obsessatat sol

BURGOS Y MAZO

Señor Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de...

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción à los preceptos de la Ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación y demás disposiciones complementarias, ed ob similar

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES Dirección General de Correos y Telegrafos, -- Sección de Correos, -- Baleares (Puerto de Soller) 1.º categoria, Cartero, con 187'50 pesetas.

Nota.—Las instancias solicitando los destines que se anuncian, se dirigiran al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11,ª (de peseta), excepto les de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.º (diez centimos.) ser y legosted golostediti et

Madrid, 28 de Julio de 1919. - El Subsecretario interino, Luis Riera.

sh onimas and behalf som

-xe mabano (Gaceta I.º de Agosto) uceros at publico, and a Casa Consis-

-obsberia ene Núm. 1681 se ob sant

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Condiciones, bajo las cuules el Ayuntamiento de Palma, adjudicará en pública subasta, el arrendamiento de los pastos existentes en distintas par tes de terrenos del recinto amurallado, todavia no derribados y los terrenos que habiéndolo sido no han sido enajena dos por esta Corporación municipal, con excepción de la parte fortificada que linda con el mar.

1.º El tipo de subasta es de ciento ochenta pesetas, en alza, y la duración del mismo será de un año, a contar desde el 25 de Agosto del año en curso. El importe del arrendamiento será satisfecho por el rematante, por semestres vencidos

2.º Las proposiciones se haran en pliegos cerrados y serán extendidas en papel de la clase 11. (una peseta) y adaptada al modelo adjunto. Se presentaran al Presidente del acto, durante treinta minutos, sin que puedan ser retiradas. Acompañara a la proposición, la cédula personal y el resguardo del depósito provisional. Si una misma persona presentase dos o mas pliegos, la cédula personal y el resguardo del depósito podrán incluirse indistintamente en c ualquiera de ellos, considerandose inclui dos en todos.

3.º La subasta no tendrá efecto ni valor alguno, mientras no sea definitio vamente a djudicada por el Ayunta.

miento.

4.º Todo licitador deberá constituir un depósito provisional de nueve pese-tas, en la Caja municipal, cuyo depósito sera ampliado por el rematante, hasta cubrir el veinte por ciento del remate, cuya cantidad quedara como fianza definitiva, para asegurar la responsa-

bisidad del contrato.

5.º El rematante, por concepto alguno, podrà pedir indemnización ni que le sea resarcido ninguna clase de perjuicio, por parte del Ayuntamiento. por los derribos y enajenaciones de terrenos que durante el tiempo que subsista el arrendamiento se efectúen, que impliquen una disminución de terrenos destinados a pastos.

6.º La subasta se celebrará el dia 14 de Agosto próximo venidero, a la hora 12, en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de un vocal de la Comisión de Murallas.

Palma 21 de Julio de 1919. -El Alcalde, Francisco Barcelo,-Por autoridad del Ayuntamiento. - El Secretario. Benito Pons, and , 76 reles top oraman

Modelo de proposición En papel de 11 clase (una peseta)

D.... domiciliado en provisto de la cédula personal que exhibe número clase expedida el dia enterado del anuncio y pliego de condicio-

nes para el arriendo de los terrenos procedentes del recinto amurallado, que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia n.º me obligo o to-mar a mi cargo dicho arrendamiento por la cantidad de (en letras), suje-tandome en un todo a dichas condiciones, ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes.

Fecha en letras. Firma entera. Nota: Las proposiciones iran en pliegos cerrados y en el sobre se escribirá: Proposición para optar a la subasta del arriendo de los pastos del recinto amurallado.

Núm. 1676

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Subasta del servicio de limpieza y reco-gida de basuras de las vias públicas de esta Giudad y sus alrededores y el de recogida de basura de los particulares.

Diez dias despues de la publicación de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si no fuese festivo, y al primer dia siguiente si lo fuese, tendra lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del servicio de limpieza y recogida de basuras de las vias públicas de esta Ciudad y sus alrededores y el de recogida de basura de los particulares con sujeción al pliego de condiciones que se halia de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil pesetas y no se admitira ninguna proposición que exceda de dicha suma, Para tomar parte en la aubasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe o valor total de este contrato debien aumentar el rematante en concep to de fianza definitiva hasta el diez por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposicion a oficial

D..... según cédula personal núm..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del servicio de limpieza y recogida de basuras de las vias públicas de esta Ciudad y sus alrededores y el de recogida de basura de los particulares se ofrece a tomar por su cuenta el mencionado servicio, con entera sujeción a aquellos por la cantidad de (en letras).... pesetas,... céntimos,

Fecha y firma del proponente. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahon a treinta de Julio de mil novecientos diez y nueve. — El Alcalde Presidente, Pedro Pons Sitges.

4,º Todo 1881 millera constituir

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

El dia 14 de Agosto próximo a las horas que se expresan a continuación se subastarán los solares de la Alameda que se expresan, bajo los tipos en alza que también se mencionan y las cantidades a que ascienden los depósitos provisionales para obtar a las subas-

Número del solar 13, hora de la subasta a las 10, tipo de subasta 1.504'80 pesetas, depósito prévio 75'24 pesetas.

Número del solar 14, hora de la subasta a las 10'30, tipo de subasta 1.504'80 pesetas, depósito prévio 75'24 pesetas. Número del solar 15, hora de la subasta a las 11, tipo de subasta 1,504'80

pesetas, depósito prévio 75'24 pesetas. Numero del solar 16, hora de la subasta a las 11'30, tipo de subasta 1.504'80 pesetas, depósito prévio 75'24 pesetas. Número del solar 17, hora de la subasta a las 12, tipo de subasta 1,504'80 pesetas, depósito prévio 75'24 pesetas.

Número del solar 37, hora de la subasta a las 12'30, tipo de subasta 1.324'20 pesetas, depósito previo 66'21 pesetas.

Dichas subastas seran presididas por el Sr. Alcalde, se celebrarán en esta Casa Consistorial, se admitirán las proposiciones arregladas al siguiente modelo.

cédula personal y resguardo de depósito que acompaña y con capacidad para contratar, enterado de las condiciones con arregio a las cuales ha de enagenarse el solar de la Alameda señalado con el número (el que sea), las acepta en todas sus partes y ofrece por él la cantidad de (tantas pesetas, en letras y no en guarismos).

Ibiza....de....de 191..... Firma y rúbrica del interesado, de persona a su ruego (caso de no saber) o de su apoderado, haciéndose constar estas circunstancias en los dos últimos

Dichas proposiciones se extenderán en papel de timbre de una peseta, ó se reintegrarán con una póliza de la misma cantidad; se unirán a ellas la cédula personal del licitador y el recibo de haber consignado en la caja municipal el depósito prévio, equivalente al 5 por ciento del tipo de tasación; se cerraran en un sobre cuyo anverso dirá: «Proposito para obtar a la subasta del solar numero....; y se entregaran al Presidente de la Mesa durante el plazo de media hora, después de señaladas.

No se exigen fianzas definitivas a los rematantes, pero quedan éstos obligados a ingresar en la Caja del Ayuntamiento el importe de la cantidad ofrecida, en el término de 10 dias, contados desde el siguiente al de la notificación administrativa de aprobación de las respectivas subastas.

La elevación del piso de los solares se verificará antes de terminar el primer año de la venta; y los muros exteriores y fachadas de los edificios completamente terminadas, deberán serlo en el término de dos años a contar desde el dia de la entrega de los solares salvo los casos de fuerza mayor, que reconocerá el Ayuntamiento.

Caalquiera de los letrados en ejercicio de esta ciudad, podrán bastantear los poderes que se otorguen por los licitadores que no asistan personalmente a las subastas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el articulo 29 de la Instrucción de 24 Enero 1905, sin que se hayan producido reclamaciones contra dichas subastas.

En el pliego de condiciones consta la obligación de los propietarios de realizar contratos con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, según dispone la Real orden de 20 de Junio de 1912.

Los pliegos de condiciones generales. la memoria, plano y proyecto de ensanche de la Alameda, se hallan en la Secretaria del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, a quiénes se facilitara, gratuitamente, modelos de propesición, pliegos de condiciones y sobres, para obtar á la subasta, y se les enterará de todo lo necesario para su debida inteligencia.

Ibiza 31 de Juiio de 1919,-El Alcalde, Juan Hernandez, -P. A. del A. C. --El Secretario, Juan Matutes.

Num, 1684

AYUNT, DE SAN ANTONIO ABAD Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza jrústica, pecuaria y urbana de este término, los cuales han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución territorial del próximo venidero año estarán expuestos al público, a efectos de reclamación, en la Secretaria del Ayuntamiento del uvo al quince de próximo entrante mes de Agosto, pa-sado cuyo plazo ninguna será atendida.

San José 31 Julie 1919 -El Alcalde, Francisco Cardona, - El Secretario, Pedro Escanellas.

Il sacio al Núm? 1689 esobas brietz

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Terminados por las respectivas Comisiones de evaluación, los repartos sobre tributación personal y real que preceptua el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, correspondientes a este término municipal y actual año economico de 1919-1920, quedan ex-puestos al público en la Casa Consis-Don (nombre y dos apellidos), con torial de esta ciudad por término de

Martes 5 de Agosto de 1919 quince diss contados desde el primero [D. Bartolomé Torres Ponseti, id, del mes de Agosto próximo; se previene que durante los dias 16, 17 y 18 del mismo mes, podrán presentar los contribuyentes agraviados, en la Secretaria del Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Alcudia 31 de Julio de 1918 -El Alcalde, Francisco Ques, -El Secretario,

Sebastián Ventayol.

Núm. 1694

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

Formados los apendices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, estarán expuestos al público a efectos de reclamación por espacio de quince dias comprendidos desde el primero al 25 de Agosto, de conformidad a lo establecido por el articulo 60 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, en relación con el articulo 2.º del R. D. de 4 de Abril ultimo.

Valldemosa 30 Julio 1919.—El Alcalde, Felio Morey. - El Secretario, Fran-

cisco Vidal,

Núm. 1646 AUDIENCIA TERRITORIAL nos offic ob DE PALMA sinoibuogestro

Lista definitiva de Jurados

Partido de Mahón

eb cabezas de Familia one auto D. José Cardona Barber, Ferrerias, Antonio Ameller Casasnovas, Mahon Pedro Pons Capó, Ciudadela. Sebastian Fornaris Taltavull, Mahon José Buhils Mercadal, Alayor. Rafael Coll Quintana, Ciudadela. Pedro Fábregues Merla, Alayor. José Niu Parpal, Ferrerias. Antonio Esteva Lozano, Mahon. Jaime Galmés Villalonga, Mercadal. José Anglada Fuxá, Ciudadela. Antonio Moll Vidal, id. Pedro Pax Anglada, Mahon. Eduardo Ocaña Rodriguez, Villacar-

Lorenzo Carreras Pona, Alayor. Juan Sintes Petrus, id. Juan Orfila Pont, San Luis Jaime Huguet Sintes, Mahon. Antonio Carreras Pelegri, Mercadal. Miguel Fuxa Gutierrez, Villacarlos. Ramon Carreras Hernandez, Mahon Miguel Gimenez de la Torre, Villa-

carlos.

Juan Segui Borrás, Mahón. Bartolomé Piris Pons, Ferrerias. Juan Moll Msrcadal, Alayor. Vicente Manent Tuduri, Villacarlos, Onofre Allés Coll, Ferrerias. Juan Sans Riera, Mercadal. Pedro Orfila Segui, San Luis, José Buhils Juaneda, Mahon. Diego Botella Navarro, id. Juan Pujol Saura, Alayor. Bartolome Mir Pons, Villacarlos. Juan Gonalons Olives, id. Bernardo Moli Quintana, Mercadal, Rafael Fernandez Ferrer, Ciudadela. Manuel Vidal Petrus, Mahon. Nicolas Pons Petrus, Alayor. Antonio Cardona Pons, Villacarlos. Juan Julia Anglada, Mercadal, Gabriel Mercadal Juan, Ciudadel Juan Orfila Torrent, id. Juan Borrás Jover, Alayor. Antonio Florit Triay, Mercadal, Antonio Fiorit Triay, mercadal.
Antonio Espasa Tenebrell. Mahon.
Jaime Cardona Marti, Alayor.
José Andreu Garcia, Villacarlos,
Pedro Fuxá Prats, Villacarlos.
Jaime Gomila Pascual, Mercadal.
Cristobal Sintes Petrus, Alayor. Pedro Gimenez Pons, id. Magin Pons y Pons, Mercadal. Agustin Marqués Pons, Mahón, José Montoya Neto, Villacarlos Lorenzo Arguimbau Ferrer, Mahon. Onofre Andreu Torrent, id. Juan Lucena Nadal, id. José Riudavets Serreynat, id. Jose Riudavets Serreynat, Id.
Juan Saura Revel, Ciudadela.
Francisco Segui Moncada, Mahon.
José Buhils Moll, Alayor.
Antonio Julia Montero, Ferrerias.
Adolfo Cabiro Mora, Mahon.
Guillermo de Olives Soler, Mahon. Pedro A. Cardona Pons, id.

Narciso Pons Mercadal, Mercadal. Bartolomé Mercadal Oleo, Mahón. Pelegrin Moncada Masso, id. Juan Pons Vinent, Mercadal. Juan Cardell Bosch, Ciudadela. Mateo Ponseti Sintes, Mahon. Lorenzo Gomila Fabiegues, Merca.

25 Cents

D.

dal. Pedro Andreu Sitges, Mahon. Cristobal Mus Pons, id. Lucas Pons Castell, id. José Moll Pons, Ferrerias. Bartolomé Pons Serreinat, Ciuda. dela.

Juan Pons Hermandez, Alayor. Pedro Riudavets Vallori, Mahon, Bartolomé Pallicer Fedelich, id. Miguel Fusco Gomila, id. Pedro Bagur Bagur, Ciudadela. Jaime Sala Pons, San Luis. Miguel Hermandez Marcos, Mahon, Nicolas Anglada Vivo, Ciudadela. Vicente Mari Torres, Villacarlos. Juan Lozano Manent, id, Fulgencio Juanico Marques, Mahon, Juan Anglada Marques, Ciudadela, Juan J. Mesa Vinent, Mahon. Francisco Humbert Pons, id. Damian Coll Febrer, Ferrerias. Martin J. Valls Rossello, Mahon. Jaime Borrás Melia, Alayor. Jerónimo Marqués Floris, Mercadal. Bartolomé Ferrer Marti, Ferrerias. Francisco Vives Coll, Mahon. Agustin Pons Pons, id. Antonio Frau Orfila, id. Miguel Mercadal Ribot, Ciudadela, Gaspar Pons Zabala, Mahon, Lorenzo Nin Gomila, San Luis, Jorge Benejam Benejam, Ciudadela. Pedro Marques Segui, idem. Leonardo Gomila Castell, Mahón, Antonio Sintes Villelonga, Ferrerias Guillermo Llobera Gomila, Mahon, Antonio Orfila Moll, Alayor. José Villalonga Alzina, Mercadal. Gabriel Pons Torrent, Ferrerias. Martin Moll Gonalons, Mercadal, Juan Morla Rotger, Alayor. Bernardo Pons Salort, id. Simon Fabregas Flaquer, Mahon, Miguel Camps Gomila, Ferrerias, Jaime Alzina Carretero, Ciudadela. José Codina Cortada, Mahon Bartolomé Sintes Tuduri, San Luis, Juan Arguimbau Ferrer, Oludadela, Juan Palliser Alies, Ferrerias. Antonio Espasa Corbella, Mahon. José Rotger Nin, id. Miguel Villalonga Medina, Ciudadela. Antonio Segui Pons, Alayor.

Miguel Gomila Pons, Ferrerias. Candido Calderon Martinez, Villacarlos. Serafin Juanico Orfila, Alayor. Geronimo Amengual Caimariz, Ciudadela. Francisco Frech Senerentola, Mahon

Pedro Pons Mascaró, Mercadal. Antonio Parpal Esteve, Mahon, Juan Mercadal Juaneda, Mercadal Federico Canut Clavé, Mahon. Pedro Vidal Sintes, San Luis. José Mayans Sintes, Oludadela. Manuel Beltran Pujol, Mahón. Sebastian Moll Sastre, Ciudadela Santiago Gassiot Seisdedos, Mohon, Antonio Rossello Quintana, Alayor. Rafael Pons Moil, Ferrerias, Manuel Cardona Pons, Mahon. Francisco Alberti Vidal, id. Antonio Bagur Melia, Alayor. Juan Alies Marti, Ferrerias. Pedro Allés Pons, Ferrerias. Sebastian Carreras Servera, Mercadal.

Arturo Bagur Aloy, Mahon, Juan Pons Vidal, San Luis. Francisco Orfica Pons, idem.

ele Capacidades es la anti-D. José Comeilas Fulcara, Ciudadela Lorenzo Olives Saura, Alayor. José Maria Sotes Fiol, Mahon. Cristobal Segui Pons, Ciudadela. Miguel Orfiia Vinent, Mercadal. Bartolomé Florit Camps, Alayor, Antonio Obrador Escandell, Mahon Miguel Ailes Pons, Ferrerias. Juan Lluch Bugur, Ciudadela. Rafael Pons Bauza, idem.

M.C.D. 2022

p. Miguel Florit Florit, Ferrerias. Juan M. Pons Nieto, Ciudadela Juan Florit Camps, Alayor Juan Coll Sintes, idem. & otatio of Antonio E. Codina Bationes, Mahon. José Triay Lliteras, Ciudadela. Jorge T. Ládico Olivar, Mahón, Buenaventura Fedelich Vives, Ciu-Guillermo Pons Alzina, Mahon,

Miguel Hernandez Caules, Alayor. Buenaventura Tuduri Moll, Ciuda

Martin Martinez Carpena, Mahon. José Ripoll Mari, Villa-Carlos. Constantino Pons Villalonga, Alayor Juan Servera Salord, Ciudadela. Juan Pons Magraner, Mahon, DA ob Rafael Mascaró Guardiu, Alayor. Miguel Juun Clar, Mahon. Cosme Tremol Pons, Alayor,

Domingo Ferrer Mascaro, Mercadal. José Maria Mercadal Pons, Mahon. Lorenze Pons Marques, Mahon, Bonifacio Iñiguez e Iniguez, Mahon, José Florit Amengual, Ciudadela. Mari Escudero Segui, Mahón. Francisco Ribas Juan, Villa-Carlos. Vicente Petrus Villalonga, Alayor. Mateo Segui Carreras, Mahon. Jnan Torres Petrus, Ciudadela. José Tuduri Galmes, Mercadal. Gabriel Prais Videl, Villa-Carlos. Juan Benejam Vives, Ciudadela. Antonio Pons Guerav, Mahon. José Canet Guitard, Ciudadela. Juan Sintes Sagreras, id. José Pons Alzina, Mahon.

Antonio Llorens Florit, Ciudadela.

Miguel Bonet Sancho, Ciudadela. José Ruiz Lopez, Mahon. Francisco Mascaro Febrer, Ferre-

Gabriel Camps Mercadal, Mercadal.

Antonio J. Tuduri Monjo, Mahon.

Gabriel Saura Revel, id.

Jaime Mayans Sintes, Ciudadela. José Victori Teixichidor, Villa-Car-

Cristobal Diaz Serra, id. Remigio Alejandro Prietos, Mahon, José Sbert Pre o, Villa Carlos.
Jaime Allés Mesa, Mahón.
Nicolas Comellas Taltavull, Ciudadela.

Lorenzo Riudavets Guardia, Alayor Antonio Torres Boner, Villa Carlos. Mauricio Hernandez Ponseti, Mahon Bartolomé Pons Moll, Mercadal. Francisco Hernández Sanz, Mahón. Pedro Pons Sintes, Ferrerias. Francisco Fernández Huguet, Ma-

da-

lla-

010

Her.

18:

Miguel Moll Vivo, Ciudadela. Juan Caballer Piris, Ciudadela, Francisco Andreu Otfila, Mahon. Juan Pons Anglada, Mercadal. Pedro Pons Carreras, Alayor. Lucas Carreras Rera, Mahon.

Miguel Borras Amstard, Villa-Car-Miguel Villalonga Pons, Alayor, 128

Partido de Manacor de ai

Cabeza de Familia D. Miguel Oliver Hernandez, Manacor. José Amengual Meiis, Capdepera. Miguel Bonet Clar, Santany. Jaime Galmes Pujadas, Manacor. José Rullan Torres, Petra Gabriel Blanquer Sancho, Son Ser-

Pedro Monserrat Capo, Felanitx. Juan Gibert Galmés, Petra. Pedro Arnau Vadell, Felanitz. Ramon Febrer Servera, Manacor, Antonio Fiol Domenge, Manacor, Juan Pico Bonnin id. Sebastian Rossello Riera, id. raieta 6, è Miguel Riera Nadal, id. Lorenzo Rovira Juan, Felanitz. Matias Bosch Muntaner, Manacor, Juan Caldentey Suau, Felanitz.
Miguel Ribot Moragues, Petra.
Antonio Font Puig, San Juan.
Residentes Bartolome Esbarranch Colom, Ma-

Lorenzo Mestre Gomila, Son Servera Antonio Salom Vadell, Petra. Juan Salom Jornés, Petra. Bartolomé Rosselló Liuli, Manacor. Martin Vicens Xamena, Felanitz. Juan Barcelo Roig, Felanitx.

D. Matias Oliver Oliver, Manacor, Lorenzo Ferrer Vidal, Felanitz. Francisco Manresa Obrador, id. Andres Llabrés y Llabrés, Manacor. Bartolomé Verger Llado, Santany. Francisco Oliver Ferrer, Felanitx. Gabriel Tous Servera, Capdepera. Antonio Forteza Fuster, Manacor. Sebastián Nicolau Estelrich, Fela-Juan Dalmau Grus, Manacor.

Pedro José Vidal Magraner, Petra. Pedro Santandreu Vives, Manacor. Juan Ferrer Nadal, San Lorenzo. H Antonio Llinas Gili, Son Servera. Antonio Blanes Mestre, Arta. Antonio Sagrera Adrover, Felanitx. Antonio Miro Pomar, Manacor. 32 10 Bartolomé Rossello Domenge, id. Antonio Rossello Pons, Felanitz. Sebastian Monserrat Adrover, id.

Jaime Bauza Roig, Villafranca, andis José Alou Muntaner, Santany, Francisco Alzamora Gaya, San Juan Antonio Marti Pascual, Manacor. Gabriel Sampol Sastre, Montuiri. Damian Adrover Oliver, Santany. Ramon Ballester Massanet, Son Ser-

Francisco Lliteras Sancho, Arta. Andrés Alcover Sureda, Manacor. Luis Oliver Artigues, Felanitx. Francisco Canaves Ribot, Petra. Sebastian Riera Nadal, Manacor. Bartolomé Amorós Sancho, Arta.

Bartolomé Bauza Rosselló, Villafran-

Francisco Fernandez Truyol, Mana-Juan Manresa Vadell, Felanitx. Antonio José Escanellas Cano, Ma-

Damian Aloy Serra, Montuiri agrand Pedro Riera Galmés, Manacor. 100 Antonio Riera Serra, Petra. Juan Segura Miró, Manacor. 1108 Carlos Rotger Suau, Felanitx, .a. 13 Juan Bordoy Gomila, id. Jaime Antich Matas, San Juan.
Rafael Muntaner Ferrer, Manacor. Juan Miralles Verd, Montuiri. Jerónimo Tomas Escalas, Santany. Bernardo Bosch Blanquer, Manacor. Gabriel Rigo Tomas, Santauy, V

Cosme Veny Caldetey, Felanitx 3211 Jaime Antonio Clar Vidal, Santany. Juan Servera Mora, Porreras Miguel Fullana Sitjar, San Lorenzo. Rafael Bonet Rigo, Santany. Juan Nadal Estades, Felanitx. Juan Vadell Galmes, Manacor.

Rafael Guardiola Piza, Felanitz. Rafael Perello Mestre, Manacore Jaime Llopis Barcelo, Felanita. a Juan Sala Prohens, Campos del

Antonio Obrador Veny, Felanitx. Antonio Mezquida Nicolau, id. 32 Sebastian Ferrer Mestre, Manacor. Antonio Pico Forteza, id. (81 aloard) Gabriel Ballester Vives, Son Serra,

Antonio Servera Serra, Son Servera. Gabriel Benanssar Suner, Felanitz. Gabriel Oliver Marti, id. Sebastian Rubi Magraner, Petra. Miguel Vidal Vadell, Manacor. Cosme Pou Soler, Felanitx,

Rafael Esteva Sureda, Son Servera. onio Cerda Adrover, Felanix. Juan Alejo Lluil Pascual, Manacor. Antonio Vaquer Barcelo, Felanitz. Andrés Capo Obrador, id, alababase

Jaime Rullan Torres, Petra, Juan Garcias Martorell, Felanitx. Antonio Maria Llull Lliteras, Son

Pedro Mayol Jaume, San Juan. Antonio Jaume Ballester, Manacor. Juan Antich Serra, Felanitx. M. guel Roig Tomas, Santany. Francisco Riera Bonet, Manacor, Gabriel Abraham Ordinas, Son Ser-

Jaime Bauza Brunet, id. 7 Juan Truyol Muntaner, Manacor. Cristobal Alzamora Obrador, Fela-

Miguel Morell Puigros, Santany. Bartolomé Lliteras Galmes, Son Ser-

Pedro Bonet Juan, Manacor, alala Jorge Soler Pons, San Lorenzo, Inc. D. Juan Colomer Sanahuja, Manacor. Esteban Nadal Pascual, id. Pedro Muntaner Nadal, id. Bartolomé Llobet Fargas, id. Pedro Rosello Santandreu, id. Juan Sancho Alzamora, Capdepera. Andrés Fernandéz Febrer, Manacor. Bartolomé Sala Mezquida, Campos. Bartolomé Caldentey Parera, Son

José Oliver Rossello, Manacor. Antonio Vaquer Moll, Cadepera, Rafael Gaya Nigorra, San Juan, Andres Rigo Puig, Felanitx. Lorenzo Homar Tous, Manacor. Antonio Caldentey Sancho, Capde

Gabriel Juan Febrer, Manacor. Juan Fernandez Truyol, id. Pedro Sancho Sureda, Arta. Cosme Parera Bauzá, Manacor. Antonio Riera Riera, Manacor. Antonio Salas Liuli, id. Pedro Vanrell Santandreu, id. Juan Pons Gili, Arta. Lorenzo Caldentey Riera, Manacor. Antonio Esteva Esteva, Artá. Gregorio Vicens Adrover, Felanitx. Nadal Meliá Juan, Porreras. Sebastián Barceló Obrador, Felanitx Bartolomé Rosselló Rosselló, Ma-

Jaime Escalas Vidal, Santaffy. Capacidades

D. Sebastian Juan Vives, Son Servera. Juan Barcelo Feliu, Porreras. Gabriel Sureda Canto, San Lorenzo. Gregorio Mezquida Garcias, Campos Sebastian Roca Mestre, Petra, José Amengual Gual, Villafranca. Juan Antonio Femenias Femenias,

San Lorenzoi Jaime Lluil Serra, Son Servera. Jorge Liuil Bonet, Santang. Lorenzo Morey Gelabert, Manacor. Bartolomé Humbert Cabrer, San

Antonio Ferrer Ladaria, Manacor. Juan Ferrer Mercant, Capdepera. Antonio Billoch Mezquida, Manacor. Miguel Barcelo Liado, Porreras. Bartolomé Rosselló Amer, Manacor. Gabriel Riera Pujadas, id. Guillermo Puerto Noguera, id. Mateo Sastre Sansó, Villafranca. Julian Carrio Muntauer, Arta. Gabriel Fuster Aguiló, Manacor. Juan Galmés Alberti, id. Mateo Durán Sureda, San Lorenzo. Bartolomé Mas Garcia, Campos, Miguel Femenia Nadal, S. Lorenzo. Antonio Bosch Jaime, Manacor, Antonio Jaume Ribot, id.

Pedro José Sausó Gayá, Villafranca.

Gabriel Sancho Servera, San Lo-

Jeaquin Bauzá Gayá, San Juan. Antonio Sastre Calvo, Santany. Monserrate Truyol Pont, Manacor. Juan Liadonet Burguera, Campos. Juan Aloy Miralles, Montuiri. Salvador Soler Sala, Porreras. Antonio Puigros Pascual, Manacor. Pedro José Bou Bauza, San Juan.

Bernardo Vicens Liobera, Petra. Juan Gaya Bauza, San Juan, Antonio Oliver Gaya, id. Antonio Gomis Miralles, Villafranca Juan Sala Mas, Campos. Jaime Antonio Clar Bonet, Santany. Juan Lliteras Sureda, Son Servera.

Juan Barcelo Mora. Porreras, 100 Bernardo Escalas Burguera, Santa-

Guillermo Galmes Sastre, Villa-

Gonalons P.Knos Sebastian Font Vadell, Petra. Honorato Puerto Noguera, Manacor Juan Servera Vives, Son Servera. José Sancho Servera, id. Rafael Quintin Blanes y Blanes,

Arnesto Mestre Artigues, Felanitx. Sebastián Ferrer Roig, Campos, Juan Ballester Oliver, id. Bartolomé Riutort Moragues, Petra. Juan Servera Camps, Manacor. Antonio Munar Xamena, Felanlix.

Benito Gomila Prohens, San Loren-

Martin Garau Melis, Capdepera Jose Quinones Veny, Felanitz. Lucas Oliver Muntaner, Santany,

D. Damian Vida! Rigo, id. José Jaume Planisi, San Lorenzo. Bartolomé Melis Font, Capdepera. Rafael Nicolau Monroig, Petra. Gabriel Ribot Marroig, id. Bartolomé Esteva Gili, Arta. Juan Muntaner Clar, Santany. Lucas Clar Oliver, id. Andrés Femenias Cassellas, Arta Bartolomé Sureda Massanet, San Lorenzo. Antonio Gaya Rossello, Villafranca. Antonio Llabrés Ginart, Capdepera. Gabriel Barcelo Mora Porreras.

-E! Presidente accidental, C. Mesas. Nům, 1680

rio de Gobierno, Jaime Serra. - V.º B.

Palma 26 Julio de 1919. - El Secreta-

CEDULA DE CITACION El Señor Juez de Instrucción del distrito de la Lonja de esta Ciudad, mediante providencia de hoy dictada en la causa que se instruye sobre muerte al parecer por suicidio de Antonio Ale. many Riutort, ha mandado que se cite a Bernardo Alemany Calafell, hijo de dicho interfecto, mayor de edad y domiciliado ultimamente en la villa de Andraitx para que en el término de siete dias comparezca ante dicho señor Juez de la Lonja, al objeto de prestar declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento a los efectos del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento

Y en cumplimiento de lo mandado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de citación en forma a dicho Bernardo Alemany Calafell.

Palma primero de Agosto de mil novecientos diez y nueve. - El Secretario, Juan Bestard Do Havelan

soud sobje! Num. 1686

D. Juan Tur y Vidal, Abogado, Juez mu-nicipal de la ciudad de Ibiza, Baleares.

Por el presenre edicto hago saber: Que en el juicio verbai número quince del año corriente ha recaido la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice asi:-Sentencia.-En la ciudad de Ibiza a veinte y ocho de Julio de mil novecientos diez y nueve, el Tribunal municipal formado por el Se. nor Juez D. Juan Tur y Vidal, Abogado, y los Adjuntos Don Antonio Torres y Cardona y Don Mariano Bonet y Costa, visto el presente juicio verbal sobre pago de cantidad, de una parte como demandante Rita Torres y Roig, viuda, sin profeción especial, mayor de edad y de esta vecindad, y de otra parte, co-mo demandados Vicente Ferrer y Pianells y Catalina Mari Ferrer, consortes, jornaleros, mayores de edad, cuya vecindad y domicilio se ignora, pero que han tenido su ultima residencia en esta ciudad, calle de la Pedrera, número cuatro, constituídos en rebeldia, y—Fallamos: que debemos condenar y condenamos a Catalina Mari y Ferrer, con sorte de Vicente Ferrer y Planells, a que una vez firme esta sentencia pague a Rita Torres y Roig la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas que le reclama mas el interés pactado a razon del seis por ciento anual desde el dia tres de Abril de mil novecientos trece hasta la completa solución de la deuda, y al abono de las costas del jaicio. Y por la rebeldia de los demandados Vicente Ferrer y Planells y Catalina Mari y Ferrer, consortes, notifiqueseles esta sentencia en la forma prevenida en los articulos 282 y 283 de la Ley de Enjuicia-miento civil. Asi definitivamente Juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos = Juan Tur, = Antonio Torres. -Mariano Boned,

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes Vicente Ferrer y Pranells y Catalina Mari y Ferrer, extiendo el presente en Ibiza a treinta y uno de Julio de mil novecientos diez y nueve. -Juan Tur. -Por su mandato, Fernan-

niente 6, 284'98

do Palerm, Secretario.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALKARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Proctectora el dia 12 del corriente psiguientes necesarios de cuatro a siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Sol 19), se celebrará pública subasta para enajenar las garantias de los préstamos veneldos en el mes de Julio de 1918.

Hasta el dia 11 a las siele de la tarde podrán los interesados cancelar o reno. var sus respectivos préstamos.

Palma 2 de Agosto de 1919.-El Vocal de turno, José Morell.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Contribución industrial para 1919

CONTINUACIÓN

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas que satisfacen.

Matricula de Mahón

tins lob so TARIFAS Land miteogra is

Garcia Sintes Cipriano, Ferreteria por menor, A. Poniente 14, 479'83. Serra Dartucedo Juan, idem, Plaza Principe 16, 479/82.

Riudaveis Serreniat José, idem, Pla-

za Carmen 13, 479'82. Escudiero Olives Bartolomé, Cerea-

les por mayor, A. Levante 3, 479'82. Estrada del Phar Domingo, idem, B. Abundancia 27, 479'82.

Comas Taltavuli Cristobal, idem, B. Abundancia 36, 479'82.

Canet Clavé Federico, Tejidos finos por menor Nueva 30, 427'14.

Pons Carreras Francisco, idem, Homnover 11, 427 14. Paserrius y Cardona, idem, Arrava-

leta 6, 427'14.

Torres Pons Mateo, idem, Nueva 45, 427 14.

Palliser y Bagur, idem, Nueva 18. 427 14. Cardona Pons Manuel, idem, Han-

nover 28, 127'14. Rita Sion Juan, idem, Nueva 14,

Casino Mahonés, Café con Sociedad, P. Principe 10, 187.95. Id. Consey, idem, Cifuentes 7, 187 94,

Id, Nuevo Centro, idem, Arracaleta 34, 187'94,

Id. Union, idem, Nueva 1, 187'94.
Id. Menorquins, idem, San Roque 20, Id. Obrero Republicano, idem, Pi y

Margail 27, 587 94. Costabella Mir Juan, Drogueria por menor, Hannover 15, 375 88.

Pone Sitges Pedro, idem, Pi y Margall 30, 375 88.

A. Frontera y Companya, Tienda de ropas hechas, Arravaleta 7, 341'71.

Girner Febrer Luis, Quincalla por menor, Portal Mar 12, 341'71. Ferrer Martinez Joaquin, Venta vi-

or menor, 341 (2 Pons Escudero Pedro, idem, A. Levante 8, 341'71.

Pons Sintes José, idem, B. Abundancia 4, 341'71.

Sucesores de G. Escudero, Garbanzos y arroz por mayor, Deys 11,
206'12.

Pons Sintes Jaime, Venta relojes por
menor, Nueva 17, 206'12.

Tuduri Lina antonio, Merceria por
menor, Arravaleta 12, 234'93.

Conforto Tuduri Laccia

Conforte Tuduri Joaquin, idem, Han-

nover 18, 234'93.

Buenaventura Saura Francisco, idem,
Bastion 23, 234'92.

Coll Quintana Francisco, idem, Cifuentes 8, 234 93.
Pons Villalonga Gabriel, idem, Arra-

valeta 29, 234'93. Florit Ferran Salvador, Ultramari-

nos, Arravaleta 26, 234'93. Huguet Sintes Jaime, idem, A. Poniente 6, 234'93.

Vives Nidai José, Tienda de nombreros Arraualeta 14, 234 92.

Petrus Mercadal Juan, Curtidos por menor, Cós Gracia 21, 234 93.

Villalonga Vidal Pedro, idem, Ci-fuentes, 234'98 Putzo e hijo Francisco, idem, P. y

Caules 82, 234'93. Petrus Carreras Francisco, Loza fina

por menor, Portal Mar 6, 234'92. Orfila Pone Mariano, idem, Pi y Margall 39, 234'93.

Sintes Mercadal Juan, Tienda de molduras Adunciray 39, 129'57.

Timoner Gornes Francisco, id. tinteros, Pi y Margail 70, 129'56.

Sintes Mir Bartolomé, Carnes frescas por menor, P. Carmen 9, 129'57. Mercadal Timoner Pedro, idem, Pla-

za Panaderia, 129'56. Palliser Villalonga Juan, idem, Plaza Papaderia, 129'57.

Pons Villalonga Francisco, idem, Plaza Panaderia, 129'57.

Jover Pelegri Poncio, idem, P. Panaderia, 129'56.

Pons Riudavet Miguel, idem, P. Panaderia, 129'57.

Garcia Pons Francisco, Gergas y tegidos ordinarios, Hannover 12, 129'56. Rita Lion Francisco, idem, Nueva 34,

Coselina Cartaneda José, Comestibles, P. Principe 10, 129 57. Union de Obreros Agricolas, idem,

Bastion 4, 129'56. Borras Mercadal Antonio, Aceite mi-

Pons Vinent Miguel, Vines por menor, Cifuenter 28, 113'90.

León Coranti Francisco, idem, Plaza San Francisco 1 A., 113490

Camps Caules José, Venta de calzado, Arravaleta 23, 108'22.
Paisas Pons Pelegrin, idem, Hanno-

ver 22, 108 20. Sanchez Frias Emilio, idem, P. Principe 14, 108'21.

Costabella Mir Mariano, idem, P. y Caules 7, 108'20

Pons Carreras Vicente, id. salvado por mayor, P. y Caules 104, 108'21,

Hernández Pons Francisco, id. relojes de plata, Arravaleta 13, 108'22.

Marques Orfila Antonio, idem, Pi y Margall 54, 108'20.

Ferrer Ivaro Simón, prendas para niños, Portal Mar 7, 108 22. Sucena Vidal Juan, idem, Nueva 34,

Fedelichs Vanrell Antonio, Tienda de Abaceris, Hannover 8, 85 43.
Pons Villalonga Catalina, idem, San

Jaime 15, 85'43. Prats Pol Isabel, idem, P. Principe

15, 85'42, Cantarimba Caules Antonio, idem,

Hannover 2, 85'43.

Gimenez Buils José, idem, Nueva 16, 85'43,

León Coranti Juan, idem, Concepción 22, 85 43.

Gomila Orfila Pedro, idem, Ramis 14, 85'43.

Pons Mascaro Margarita, idem, Infanta 90, 85'42.

Techidor Oliver José, idem, Carretera

S. Ciemente, 85'43. Bennasar Pericas Julian, idem, Han-

nover 23, 85/43, Huguer Sintes José, idem, P. y Caules

4, 85'43. Genalons Capó Francisco, Gorras y monteras, Arravaleta 30, 85:43.

Buenaventura Gonalons Prospera, Nueva 11, 85'42. av 100 1

Miguel Preto Lorenzo, didem, Arravaleta 18, 85'43,

Ramirez Ibañes Juan, Quincalia en postal, id. 25, 85'43, maning

Bisbal Gomila Bartolomé, Bodegón, Oifuentes 121, 51'26.

Pineda Salvatella Maria, idem, B. Levante 58, 51/25. Segui Orfila Benito, idem, S. Loren-

zo 94, 51 26. Gomila Pons Juan Viuda de, Café eco-

nomice, Offuentes 62, 51 25. Tur Riera Juan, idem, B. Abundancia

Roca Lartiga Pedro, idem, Carmen 29, 51'26,

Segui Taltavuil Pedro, idem, P. Arravaleta 11, 5125,

Andreu Pons Gaspar, idem, Gracia 156, 51'26.

Dalmau Gomita Sebastian, idem, Ban Roque 35, 151 26. 7 10 10

Mora Garcia Miguel, idem, A. Levante 60, 51 26.

Gelabert Peliu Bartolomé, idem, id.

9, 51'26. Verger Rodrigo Baltazar, Idem, id.

11, 51 25, Montaner Campins Andrés, idem,

Hannover 33, 51'26. M Sabater Renra Mateo, idem, Arco 8,

Pons Oliver Juan, idem, Cifuente 43,

Timoner Prieto Francisco idem, San Sebastian 8, 51'25

Gomila Castell Leonardo, idem, Bas-

Segui Vidal Margarita, Casa de pupilos, Daya 2, 51 26.

Sintes Muscaro Antonio, Tienda de aceite y vinagre, Pi y Margail 173, 51'26.

Torres Sans Diego, idem, id. 2,

Pons Carreras Juan, idem, Ofuente 134, 51'25.

Mari Escandell Catalina, idem, In-

fanta 83, 51'26. Femenias Amengual Gabriel, idem,

S. Roque 33, 61'25. vans.) coslona 1 Fernandez Reura Juana, idem, Iglesia 4, 51'26,

Escruels Pens Antonio, idem. Pi y Margall, 51'26.

Sanchez Frias Emilio, idem, Norte 5 yald 51625) salienses Mascaró Carreras Rafael, idem, Pi y

Margall 65, 51 26. Coll Sintes Margarita, idem, id, 21,

Borras Cardona Jose, idem, id. 62,

Segui Salom Juana, idem, did. 262, Lorenzo Fedeliche Francisco, Idem,

Oos Gracia 90, 51'25. Segui Borras Miguel, Idem, Isabel

2, 23, 51'26, upaal 8 Vidal Orfita Antonio, sidem, id. 29, 51'25 X Inale 3

Segui Garcias Esperanza, idem, San Bartolome 32, 51, 26.

Rons Sintes Juan, idem. Reina 27, Fancisco Pons, Miguel, idem, Sta. Te-

Barber Moll Jaime, idem, PV Carmen 3, 51×26 ale H

León, Piris Francisco, idem, P. Arrabaletar3,51625, cleara 8 Rosell Ponseti Antonio, idem, Plana

Pons Camps José, idem, id. 21,

51'26. bt ,ualoot Bagur Junqueras Maria Isabel, idem, Gracia 129, 51'25

Riudavets Suaus Luis, idem, Norte 4, Servera Serra, Sen Serrat

Monjo Mora Rafael, idem, Frailes 10, Bagur Bartolome, idem, Cifuentes

Poza Silva Leandro, idem, id, 154,

Prieto Terrasa Catalina, idem, Plaza Pescaderia 23, 51 25, will ofoid naut

Carreras Serra Jaime, idem, Plaza Pescaderia, 21 31 26,0 000 0000

Huguet Cosme, idem, S. Lorenzo 67, 51'26 Rotger Llepis Miguel, idem, Car-

men 31, 51'26, Olives Magdalena, idem, Santa Teresa, 51'26.

Vidal Borras Bernardo, idem, Cos Gracia 178, 51 25. Florit Sintes Jaime, idem, Rector 37,

Musutta Camps Pedro, idem, Cos Gracia 7, 5125. 200111 Mari Mari Miguel, Idem, P. Claustro

Tuduri Vicente José, Cordeles, Alameda 11, 51 26.

Capé Supina Francisco, idem, Bas-tion 10, 51'25, Alejandro Maximiliano, idem, P. y Caules 80, 51'26,

Ponseti Sintes Mateo, A. Poniena 33, 61 26,

Castañol Benito, loza ordinaria San to Oristo 3, 51/26.

Mas Soriano Luis, Frutas. Deya 5

Santos Mateo Valentin, Juguetes ot.

dinarios, Arravaleta 17, 51'25. Londino Riera Agustin, .idem. Nue.

va 7, 61'26. Orfilia Carreras Pedro, idem, Infanti

Riera Margarita, idem, P. Claustro

TARIFA 2, a log S seet

lartin Martinez Carpens,

Pons Marti e hijos Antonio, Agenta de Aduanas, R. Abundancia 27, 218'57 Taltavull Olives Juan B., idem, R Abundancia 15, 213:57,

Cardona Himundo Federico P., iden R. Abundancia 91, 213'57. Arrom Orfila Antonio C., R. Abun.

dancia 35, 213'57. Vidal Palliser Juan T. Noticia,

Dr. Orfila 10, 91'12. Moya Sintes G nés, pompas fúnebres,

P. Retiro 5, 176 55. Biale Coll Juan, maderas carpintero,

A. Poniente 15, 270'52. Bals Pons Francisco, envase, A. Po.

niente 15, 299'00. Vidal Andreu Jaime, Tratante en

trapos, Carmen 41, 284'76. Pons Vidal, Venta metales preciosos, P. Arravaleta 7, 284'76. Beltrán Liabrés C.* Manuel, idem,

San Fernando 34, 284'76. Sintes Mascaro Antonio, Comisionista, Pi y Margall 173, 233 50.

Gonalons Francisco Bartolomé, idem, Anuncivay, 233'50. Torres Coli Francisco, idem, Cifnen-

tes 23, 233'50. Timoner Coll Gabriel, idem, Santa Eulalia 137, 233'50.

Balaguer y C.*, idem, Nueva 29, 233450, Sintes Cardona Pedro, Corredor de

Comercio, 26, 281'80.

Mercadal Papelcudi Miguel, Especulador aves, P. Carmen 6, 392'97.

Serra Dalmedo Juan, Venta pólyon

por menor, P. Principe 16, 113 90. Villalonga Mascaró Juan, Diario El Bien público. B. Abundancia 16, 22496 Pons Sitges Pedro, «La Voz de Me-

norga, Nueva 15, 224'96. Fentirroig Mateo, Enseñanza 1 profesor, P. Arravaleta 9, 82:58.

Casino «Mahonés», Una mesa de billar, P. Principe 10, 99'67. Id. «Consey», idem, Cifuentes 7.

99'67. Pons Liabrés Pedro, Coche alquilet caballeria, Cifuentes 47, 32'75. Camps Fronti Juan, idem, S. Carlos

Piris Mora José, lidem, S. Lorenzo 56, 82'75. Pons Rotger Jaime, idem, Ramis,

Lguel Vilalonga Pons, Alayo, 67'26 Mascaró Cánovas Jaime, idem, San ta Eulalin 8267517 ob obliva Segui Mou Juan, idem, Pi y Margall

182, 32'75. Gomila Petrus José, idem, Santa Uatalina 28, 32'75.

Telxidor Olives Jose, idem, Carrele a o. Clemente, 3274 Gomila Carreras Pablo, idem, Cos Gracia 220, 32'75,

Saiord Orfiia Juan, idem, Infanta 98, Pons Pons Bartomé, idem, S. Cle-

mente, 32'75. Pons Formany Gabriel, idem, Sol 4 32'75.

Saura Llabrés Jaime, idem, P. Arra Valeta 6, 32'75. Pons Formany Gabriel, idem, Sol 4,

92'74. Aiarcon Lopez Antonio, Alquiler ve-locipedos, P. Esplanada 38, 71'19. Feliu Mir Cristobal, Vivero mariscos 1000 metros, P. Carmen 11, 284'76, Unión Mariscadores de Mahón, Vive

ro mariscos 2000 metros, 569 52. .and I leba V (Continuara)

PALMA. - ESCURIA TIPOGRÁFICA

Sajom Jornés, Perra.

UND Barceld Loig, Felantix. .